DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.579 | Viernes 16 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2332038

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 16 DE JUNIO DE 2023

	Tipo de Cambio $ (Cap. I del CNCI)	Paridad Respecto US$
DÓLAR EE.UU. *	796,97	1,0000
CORONA CHECA	36,68	21,7249
CORONA DANESA	117,07	6,8078
CORONA NORUEGA	76,01	10,4854
CORONA SUECA	75,21	10,5962
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	217,04	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	548,58	1,4528
DÓLAR CANADIENSE	602,94	1,3218
DÓLAR DE SINGAPUR	596,27	1,3366
DÓLAR NEOZELANDÉS	496,99	1,6036
EURO	872,34	0,9136
FRANCO SUIZO	894,37	0,8911
LIBRA ESTERLINA	1018,23	0,7827
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	223,98	3,5582
RINGGIT MALAYO	172,37	4,6235
RIYAL CATARÍ	218,57	3,6463
RIYAL SAUDÍ	212,53	3,7500
WON COREANO	0,62	1280,3500
YEN JAPONÉS	5,68	140,3100
YUAN	111,92	7,1206
ZLOTY POLACO	195,88	4,0686
DEG	1063,62	0,7493

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistemas de reajustabilidad autorizados por el Banco Central de Chile (Acuerdo Nº 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 15 de junio de 2023.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl